

Jovellanos y la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. La forja de un ilustrado (1775-1778)

Jovellanos and the Royal Sevillian Economic Society of Friends of the Country. The Forge of an Enlightened man

CARLOS NOGUERO HERNÁNDEZ Y LUIS ANTONIO PALMA MARTOS
Universidad de Sevilla

Resumen

Las Sociedades Económicas de Amigos del País han sido una de las creaciones más interesantes, de más larga duración y mejor conocidas del reformismo ilustrado español. Guiadas por un afán de promover el desarrollo de la nación, estas instituciones, fundadas mayoritariamente a iniciativa del gobierno de Carlos III en el último tercio del s. XVIII, se ocuparon básicamente de difundir la educación útil y de fomentar la economía en la doble acepción de la palabra: conocimiento científico y riqueza social.

La Sociedad Patriótica de Sevilla, una de las primeras Sociedades Económicas constituidas en la península bajo el patrocinio de Pablo de Olavide, atrajo desde su fundación en 1775 a buena parte de la intelectualidad hispalense, proporcionándole un lugar de encuentro y estímulo, a la par que una caja de resonancia de sus ideas y escritos, constituyéndose en una verdadera escuela de ilustrados. En este artículo analizamos el proceso de transformación de uno de ellos: Melchor Gaspar de Jovellanos, y el trabajo que desarrolló entre 1775 y 1778 como uno de los miembros más activos de la Patriótica sevillana. La forja de un ilustrado, que llegó a convertirse en el máximo representante de la denominada tercera generación de ilustrados españoles.

Palabras clave: Historia del pensamiento económico, Ilustración española, Sociedades Económicas de Amigos del País, Real Sociedad Patriótica de Sevilla y su Reino, Jovellanos.

Abstract

The Economic Societies of Friends of the Country have been one of the most interesting, long-lasting and best-known creations of enlightened Spanish reformism. Guided by an effort to promote the development of the nation, these institutions, founded mainly at the initiative of the government of Carlos III in the last third of the 18th century, were basically concerned with spreading useful education and promoting the economy in the double sense of the word: scientific knowledge and social wealth.

The Patriotic Society of Seville, one of the first Economic Societies established in the peninsula under the patronage of Pablo de Olavide, attracted a great part of the Sevillian intelligentsia since its foundation in 1775, providing them with a meeting place and encouragement, as well as a sounding board for their ideas and writings, becoming a true school for the enlightened. In this article we analyse the transformation process of one of them: Melchor Gaspar de Jovellanos, and the work he developed between 1775 and 1778 as one of the most active members of the Sevillian Patriotic Society. The forging of an enlightened man, who became the highest representative of the so-called third generation of enlightened Spaniards.

Keywords: History of economic thought, Spanish Illustration, Economic Societies of Friends of the Country, Royal Patriotic Society of Seville and its Kingdom, Jovellanos.

1. INTRODUCCIÓN

Las Sociedades Económicas de Amigos del País han sido una de las creaciones más interesantes, de más larga duración y mejor conocidas del reformismo ilustrado español. Nacidas al albur de otras europeas, estas instituciones alcanzaron en España un desarrollo y una impronta tan significativa, que las ha convertido en una de las manifestaciones más importantes de la Ilustración en Europa. Animadas de un espíritu enciclopedista, su compromiso social y la relativa libertad que en ellas se gozaba, las hicieron viveros de hombres con intensa preocupación política, que secundaron fielmente los planes reformistas de la monarquía ilustrada que las había alentado. Por primera vez, unas entidades que sin ser órganos propios de la administración, ni estar dotadas de competencias específicas en política económica, como ocurría con las Juntas y Consulados de Comercio, tuvieron entre sus objetivos el de convertirse en centros de estudios, difusión y aplicación de conocimientos económicos, científicos y técnicos con el fin de promover las principales actividades productivas de la nación y asesorar al gobierno en tales materias, «además de convertir en “útiles” unos estamentos básicamente “ociosos”»¹.

Una de estas instituciones, la Real Sociedad Patriótica de Sevilla y su Reino, también conocida como Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (en adelante RSES-AP), constituida el 15 de abril de 1775 bajo el patrocinio del asistente de la ciudad, Pablo de Olavide, atrajo desde su fundación a buena parte de la intelectualidad hispalense, proporcionándole un lugar de encuentro y estímulo, a la par que una caja de resonancia para sus ideas y escritos, constituyéndose en una verdadera escuela de ilustrados. En este artículo analizamos el proceso de transformación de uno de ellos: Melchor Gaspar de Jovellanos,

¹ Vicent LLOMBART ROSA y Jesús ASTIGARRAGA GOENAGA, «Las primeras “antorchas de la economía”: las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.) *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 698.

y el trabajo que desarrolló entre 1775 y 1778 como uno de sus miembros más activos. La forja de un ilustrado, que llegó a convertirse en el máximo representante de la denominada tercera generación de ilustrados españoles².

El presente trabajo lo hemos estructurado en tres partes, tras esta introducción, tratando de dar respuestas a cinco interrogantes. La primera analiza cómo fue el proceso de reeducación experimentado por Jovellanos al entrar en contacto con el círculo ilustrado del asistente de Sevilla, Pablo de Olavide, y quiénes alentaron su transformación intelectual, que le llevó a alejarse de su educación escolástica y vincularse a las nuevas corrientes de pensamiento europeas. La segunda valora qué papel desempeñó Jovellanos en la etapa fundacional de la RSESAP (1775-1777) y en las luchas internas que le alejaron temporalmente de la institución. Finalmente, la tercera parte, la más extensa, estudia cuáles fueron las principales iniciativas emprendidas por Jovellanos en el seno de la RSESAP desde su fundación hasta su partida a Madrid como alcalde de Casa y Corte en 1778, y los fundamentos teóricos que las inspiraron.

Objetivo principal de este artículo es, además, poner en valor el poco conocido Archivo de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (en adelante ARSESAP)³, por lo que hemos empleado como fuentes primarias, principalmente, documentos de la institución económica hispalense: el Libro de Actas nº 1 (1775-1780), el único Libro de Correspondencia que se conserva, y varios papeles sueltos, entre ellos, la «Proposición de D. Gaspar de Jovellanos para el establecimiento de una Sociedad Económica filial en Cádiz» y el «Expediente sobre batán y tintes». Asimismo, diversos documentos del Archivo Municipal de Sevilla (en adelante AMS), Sección XI, que recoge el legado de Miguel de Espinosa y Tello de Guzmán (1715-1784), II conde del Águila, uno de los principales ilustrados de la Sevilla del setecientos y socio de la RSESAP, completan las fuentes de nuestra investigación.

Del interés de los historiadores por las Sociedades Económicas de Amigos del País, promotoras del progreso económico y científico en aquellos territorios en que se fundaron,

² Gaspar Melchor de JOVELLANOS, Vicent LOMBART ROSA (ed.lit) y Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS (ed.lit), «Jovellanos, economista de la ilustración tardía», en *Obras completas. Tomo X. Escritos Económicos*. Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII y KRK Ediciones, 2008, pp. XXXVII-XXXIX.

³ Virgilio FERNÁNDEZ BULETE, en «El archivo de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País», *Hespérides. Anuario de Investigadores*, nº 4, Asociación de profesores de Geografía e Historia y Ciencias Sociales y Humanidades, «Hespérides», 1996, pp. 273-284, perfiló una breve descripción de los fondos documentales del instituto hispalense, que complementaba a la de Paula DEMERSON, Jorge DEMERSON y Francisco AGUILAR PIÑAL en *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián, Patronato José María Cuadrado, 1974. Sin embargo, el estado del ARSESAP, a pesar de los esfuerzos de clasificación emprendidos desde entonces, no permite una fácil consulta, pues carece todavía de inventario y catálogo. Únicamente son de fácil acceso, los libros de Actas y el de Correspondencia. El resto de documentación permanece amontonada en cajas, como «papeles sueltos», a la espera de su ordenamiento.

han dejado constancia los múltiples estudios realizados hasta convertirlas en una de las creaciones más conocidas del reformismo ilustrado español⁴. En el caso de la de Sevilla⁵, los estudios sobre su Sociedad se han retrasado por el difícil acceso a su archivo hasta el punto de que, en sus más de dos siglos de historia, apenas se han llevado a cabo trabajos sobre su programa económico hasta fechas muy recientes⁶. El presente artículo pretende contribuir a la historia de estas instituciones poniendo de manifiesto el papel desempeñado en la difusión de la economía, como ciencia útil, por la Sociedad Económica de una de las ciudades más importante de la corona, a través de las iniciativas que promovió uno de sus socios más destacados, un joven Gaspar de Jovellanos, que inspirado por las nuevas ideas alentadas desde el entorno ilustrado de Olavide, del que él formaba parte, le animaron a iniciarse en la literatura, a forjar su primera biblioteca y, sobre todo, a emprender estudios sobre economía.

2. LA FORJA DE UN ILUSTRADO. LA ETAPA SEVILLANA DE GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (1768-1778)

Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) es el arquetipo de ilustrado español, al tiempo que uno de los mejores economistas de la historia de España y un reformador social⁷. Sin embargo, la preocupación de Jovellanos por las cuestiones económicas apareció

⁴ Mariano GARCÍA RUIPÉREZ en *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, CSIC, 1988, publicaba una recopilación bibliográfica de más de doscientos trabajos sobre las Sociedades Económicas de Amigos del País, a los que se han ido incorporando nuevos títulos desde entonces. Más recientemente, Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS ha realizado sendos estudios de conjunto para Andalucía y España en «Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía», *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 28, 2001 pp. 11-33, y en «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: Proyecto y realidad en la España de la Ilustración», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 21, 2012, pp. 219-245.

⁵ Sobre los orígenes de la RSESAP, ver Francisco AGUILAR PIÑAL, «Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla», y «Más sobre la fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla. Fuentes documentales», ambos en *Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística*, nº 109 y nº 110, Diputación de Sevilla, 1961, pp.187-193, y 1962, pp. 261-268; y M^a Dolores ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1775-1778)», en *Historia de Andalucía*, vol. 1, Separata presentada al I Congreso de Profesores Investigadores, Sevilla, 1984, pp.149-168. Asimismo, Consolación CALDERÓN ESPAÑA desarrolló un amplio estudio sobre los proyectos educativos de la RSESAP en *La Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: una institución clave para la educación en Sevilla (1775-1900)*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Sevilla, 1991; y en *La Real Sociedad Económica de Amigos del País: su proyección educativa (1775-1900)*, Universidad Sevilla, Secretariado Publicaciones, 1993.

⁶ Carlos NOGUERO HERNÁNDEZ, *El Proyecto Económico de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. 1775-1796*, (Tesis doctoral inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016.

⁷ Vicent LLOMBART ROSA, «El pensamiento económico de la Ilustración en España (1730-1812)», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.), *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 33-34.

relativamente tarde, pues su primera formación respondió a otros intereses: iba a dedicarse a la iglesia o, al menos, eso pensaban sus padres⁸.

Fue en Sevilla, a la que llegó el 28 de marzo de 1768 con veinticuatro años, inexperto y mal instruido⁹, para cubrir una plaza vacante de la Real Audiencia como alcalde del Crimen, donde comenzó a interesarse por la economía y a leer trabajos de economistas¹⁰. Este cambio en su orientación cabe fecharlo hacia 1774, año en el que es ascendido a la plaza de oidor, pasando a formar parte del Real Acuerdo de Sevilla, con la misión de proponer al Real Consejo y al Rey las medidas legislativas más oportunas¹¹. Será la práctica de su oficio de magistrado¹², deseo de cumplir la ley y salvaguardar la jurisdicción ordinaria que él encarnaba frente a los múltiples fueros especiales¹³, la que convenza a Jovellanos de la necesidad de reformar el derecho y mejorar las condiciones económicas miserables en la que vivía la mayor parte de la población sevillana, causa principal de su delincuencia¹⁴.

En la capital andaluza entró pronto en contacto con el asistente de la ciudad, Pablo de Olavide, y concurrió a su tertulia del Real Alcázar¹⁵, verdadera escuela de ilustrados, que dio

⁸ Juan Agustín CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias para la vida del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*. Biblioteca virtual universal, 2003 [1814], I Parte. Cap. III.

⁹ «En mi niñez y primera juventud hube de seguir los métodos establecidos en las escuelas públicas, y los que conocen estos métodos saben que forzosamente habré malogrado en ellos mucho tiempo». (JOVELLANOS, *Obras completas*. Tomo X..., pp. 886-887).

¹⁰ Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De las ideas de Jovellanos sobre la economía y la actividad económica», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.). *Economía y economistas españoles*. Vol. 3. *La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, p. 316.

¹¹ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias* ..., I Parte. Cap. V.

¹² Si bien apenas se tienen noticias sobre la labor de Jovellanos en la Real Audiencia de Sevilla, dado que su archivo desapareció prácticamente en un incendio (José Miguel CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, Barcelona, Ed. Ariel, 2002, p. 56), sobre la etapa sevillana de Jovellanos como magistrado, ver: Miguel CARMONA RUANO, (1994), «Jovellanos y la Audiencia de Sevilla», en *Homenaje de afecto y admiración a Gaspar Melchor de Jovellanos en el 250 aniversario de su nacimiento y 220 de su toma de posesión como Oidor de la Real Audiencia de Sevilla*, Centro Asturiano de Sevilla, 1994, pp. 39-43; Santos CORONAS GONZÁLEZ, «Jovellanos, jurista ilustrado», en *Anuario de Historia del derecho español*, nº 66, Ministerio de Justicia y Boletín Oficial del Estado BOE, 1996, pp.561-614; Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, «Jovellanos, ministro de la Audiencia de Sevilla», en Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, y Álvaro RUIZ DE LA PEÑA SOLAR (coords.), en *Jovellanos, el valor de la razón (1811-2011)*, Gijón, Universidad de Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2011, pp. 299-322; y Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, «De indultos y malos tratos: Dos causas de G.M. de Jovellanos en la sala de Alcaldes de Casa y Corte (Madrid, 1779-1780)», en *Historia Constitucional*, nº 22, Universidad de Oviedo, 2021, pp. 233-257.

¹³ Javier VARELA TORTAJADA, *Jovellanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 29-30.

¹⁴ Sobre la Sevilla del setecientos, ver Francisco AGUILAR PIÑAL, *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, Universidad de Sevilla, 3ª Edición, 1989; y Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Sevilla de Olavide, 1767-1778*, Ayuntamiento de Sevilla, 1966. Para un conocimiento más cercano del ambiente carcelario, Cristóbal DE CHAVES, *Relación de la cárcel de Sevilla*, Madrid, J. Esteban, D.L. 1983.

¹⁵ Sobre la Sevilla de la Ilustración y la tertulia de Olavide, ver: Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide, el afrancesado*, Sevilla, Padilla, D.L. 1990 [1959], pp. 186-230; y Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide (1725-1803) El Ilustrado*. Madrid, Ed. Complutense, 1993, pp. 280-282.

un nuevo sentido a su vida¹⁶. Allí se reunía lo más granado de la intelectualidad sevillana¹⁷ y se trababan cuestiones diversas¹⁸, incluidas las económicas¹⁹, y para poder participar en las discusiones tuvo que someterse a un vasto plan de lecturas del que se desconoce su programa, aunque sí que fueron provistas por Luis Ignacio Aguirre, compañero de Jovellanos en la Audiencia, a la que recaló después de viajar por Europa²⁰.

Jovellanos fue el que mayores frutos sacó de la tertulia del Alcázar²¹, pues no sólo accedió a ese círculo tan privilegiado de intelectuales y poderosos, sino que pudo entrar en la magnífica biblioteca de Olavide y de otros tertulianos²², como las de sus compañeros oidores en la Real Audiencia, Martín de Ulloa, Francisco de Bruna o la del ya citado, Ignacio Luis de Aguirre²³. En suma, la cuantía y variedad de literatura que pudo disponer el joven Jovellanos fue amplísima: desde las últimas novedades publicadas en Europa (única vía de contacto, pues sus recursos económicos no le permitían viajar por el continente), hasta autores clásicos, del renacimiento, españoles y extranjeros, pasando por los libros expurgados de las bibliotecas de los jesuitas expulsos. Jovellanos

¹⁶ «fue el encuentro entre un ilustrado maduro y ejecutor de los proyectos de los ministros reformistas de Carlos III y un joven “inexperto”, con una formación deficiente; [...], entre un seductor y cosmopolita conocedor directo de las luces a ambos lados del Atlántico y un principiante con poco mundo y parco de costumbres». (LUIS PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual de Jovellanos en la Sevilla de Olavide (1768-1776)», en *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, Vol. 36.1, University of Virginia, 2013, p. 51.

¹⁷ Junto a los asiduos locales, también se invitaban a la tertulia a cuantas personalidades pasaban por Sevilla, como Richard Twiss o José Barquijano, así como a los colaboradores y ayudantes de Olavide (PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», p. 65).

¹⁸ «En la tertulia se discutía sobre cosas del día, entre las que se incluyen las reformas que llevaba a cabo el propio asistente: economía, literatura y educación, entre otros temas» (PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide...*, p. 280).

¹⁹ Además, a Jovellanos «el intenso debate sobre numerosas reformas socioeconómicas y culturales, [...] le familiarizó con unos intelectuales y servidores públicos muy competentes». (PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», p. 62).

²⁰ «La provisión de libros a los contertulios de Sevilla fue facilitada, según Ceán (2003 [1814]), por Luis Ignacio Aguirre [...]. Como muchos de estos libros, añade, estaban en inglés, tuvo que dedicarse Jovellanos al estudio de esa lengua para poder leerlos y extractarlos» (ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De las ideas de Jovellanos...», p. 317). Asimismo, Luis SÁNCHEZ AGESTA, en *España y Europa en el pensamiento español del siglo XVIII*, Universidad de Oviedo, 1955, p. 201, subraya cómo Aguirre fue también el introductor de muchos de los textos franceses que eran comentados en aquellas tertulias.

²¹ Miguel ARTOLA GALLEGO, *Vidas en tiempo de crisis*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 19.

²² En referencia al conde del Águila, «el noble más culto y erudito de Sevilla cuando Jovellanos llegó a la ciudad, en 1768. [...] De su generosidad en el préstamo de libros hay constancia escrita, siendo Jovellanos uno de los amigos a quienes prestó los libros de su biblioteca en más de una ocasión» (FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid, CSIF, Instituto Miguel de Cervantes, 1984, p.12).

²³ «Un hecho a enfatizar es que la mayoría de los libros de su biblioteca [la de Jovellanos] llevan el siguiente ex libris: “De Don Gaspar de Jovellanos y de sus amigos”; lo que muestra la socialización que de los fondos bibliográficos realizaban los ilustrados residentes en la ciudad hispalense» (PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», p. 64)

adquirió así una cultura humanista que, llevado por su curiosidad intelectual, orientará decisivamente hacia la literatura de su siglo, cuyas corrientes de pensamiento conocerá casi en su totalidad²⁴.

La disciplina que, por indicación de Olavide, ocupó un lugar relevante en su nuevo plan de estudios, fue la economía²⁵. En aquellos años debió leer a Mirabeau para conocer los planteamientos de los fisiócratas, a Condillac, los enciclopedistas franceses, a Cantillon, del que empezó a traducir el «Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general»²⁶, a Hume, entre otros²⁷. Como indica Aguilar «*nada de cuanto hizo, entonces y después pudiera haber sido realidad sin la lectura de libros extranjeros, con las novedades de la Ilustración europea*²⁸». No obstante, también se interesó, según Anes²⁹, por los economistas españoles del XVII y XVIII, (de los que siempre recomendó su lectura): desde Sancho de Moncada, Pedro Fernández de Navarrete y Francisco Martínez de la Mata, hasta Gerónimo de Uztáriz, Bernardo de Ulloa, Bernardo Ward, y por supuesto, Campomanes, al que considera como el mejor economista del siglo³⁰. Ya no abandonaría a lo largo de su vida los estudios

²⁴ AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, p. 19.

²⁵ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias...*, I Parte. Cap. V, cuando aborda las lecturas de Jovellanos en su etapa sevillana, especifica como «*se decidió a entablar el plan de nuevos estudios, dirigidos principalmente a la ciencia económica, considerándola única y capaz de formar un sabio magistrado*». En este sentido ARTOLA GALLEGOS, en *Vidas en tiempo...*, p.26, señala que «*en su interés por la economía juegan dos importantes factores: el hastío del magistrado que quiere dar leyes en lugar de limitarse a su interpretación, y la influencia de Olavide y su tertulia*».

²⁶ Fabián ESTAPÉ definió a Jovellanos como el primer introductor español de Cantillon, al que se le debería probablemente la primera traducción del Ensayo, en «*Algunos comentarios a la publicación del Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general, de Cantillon*», *Ensayos sobre la historia del pensamiento económico español*, Barcelona, Ed. Ariel, 1971, pp. 42-94. Asimismo, ver: Vicent LLOMBART ROSA, «*Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y nueva perspectiva*», en *Cyber Review of Modern Historiography (Cromohs)*, nº 9, Università de Firenze, 2004; y Jesús ASTIGARRAGA GOENAGA y Juan ZABALZA ARBIZU, «*La fortuna del Essai sur la nature du commerce en général, de Richard Cantillon, en la España del siglo XVIII*», en *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 3, nº 7, Asociación Española de Historia Económica, 2007, pp. 9-36.

²⁷ «*En el Discurso dirigido a la Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel principado (1781) expone la necesidad del estudio de la economía política a través de las obras de Condillac, Cantillon, Mirabeau (directamente o a través de Arriquíbar) y de los principales economistas españoles de los siglos XVII y XVIII*» (LLOMBART ROSA, «*El pensamiento económico...*», p. 36).

²⁸ AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, p. 23.

²⁹ ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «*De las ideas de Jovellanos...*», p. 316.

³⁰ Sobre las lecturas y fuentes intelectuales de Jovellanos, ver: Jesús PRADOS ARRARTE, *Jovellanos, economista*, Madrid, Taurus Ed., 1967; John H.E. POLT, «*El pensamiento económico de Jovellanos y sus fuentes inglesas*», en *Información Comercial Española ICE, Revista de Economía* nº 512, Servicio de Publicaciones Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 1976; Jean Pierre CLÉMENT, *Las lecturas de Jovellanos. Ensayo de una reconstrucción de su biblioteca*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1980; AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*; VARELA TORTAJADA, *Jovellanos*, pp. 33-35 y 111-113; ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «*De las ideas de Jovellanos...*», pp.332-343.

de economía, que prosigue en Madrid en la tertulia de Campomanes y en las sesiones de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la que fue nombrado director el 7 de diciembre de 1784.

Los conocimientos económicos fueron considerados por Jovellanos como indispensables para el progreso de la sociedad³¹. Un instrumento más para plantear, entender y, si era posible, resolver los problemas de su tiempo³². La práctica de su oficio de magistrado fue lo que le convenció de la importancia decisiva de la economía para afrontar los problemas de la nación³³. Como concluye Polt «en Jovellanos es imposible separar la economía de sus consecuencias sociales y políticas en una realidad concreta»³⁴. En esta etapa sevillana, Jovellanos compuso además sus primeros informes, en los que se puede apreciar la profunda influencia que Campomanes y Olavide ejercían en su pensamiento, pero también la de aquellos autores españoles y extranjeros que estaba conociendo en sus lecturas³⁵. Unos informes cuyo fondo argumental estuvo enmarcado y fijado por tres ejes³⁶: el derivado de las obligaciones de Jovellanos como servidor público en la Audiencia y en la Renta de Tabacos desde 1775; el de su adscripción a la RSESAP a partir de 1775, y, finalmente, el de sus tempranos y bien aprendidos conocimientos de Economía³⁷. Entre sus primeros trabajos se encuentran los informes del Real Acuerdo de Sevilla (del que el autor era ministro) al Consejo Real de

³¹ Enrique FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento económico de Jovellanos a través de las funciones del Estado», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.). *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 335-336.

³² Joseph A. SCHUMPETER, *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel, 1994, pp. 214-215.

³³ «Recorriendo los grandes y diversos conocimientos que requiere la ciencia de la legislación, hube de reconocer muy luego que el más importante y más esencial de todos era el de la economía civil o política; porque, tocando a esta ciencia la indagación de las fuentes de la pública prosperidad y la de los medios de franquear y difundir sus benéficos raudales, ella es la que debe consultarse continuamente, ya sea para la derogación de las leyes inútiles o perniciosas, ya para la formación de las necesarias y convenientes» (Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Introducción a un discurso sobre el estudio de la economía civil y la instrucción pública», *RAE Revista Asturiana de Economía* nº 45, Asociación Asturiana de Estudios Económicos, 2012, p. 182).

³⁴ John H.R. POLT, *Gaspar Melchor de Jovellanos*, Nueva York, Twayne Publishers Inc., 1971, p. 105.

³⁵ Si echamos una ojeada a su biblioteca se puede apreciar que era la de un jurista interesado por la literatura, la historia y la economía, como demuestran las obras de Hume, Condillac, Diderot, D'Alambert, Rousseau, Grocio, Wolff, Luis de León, Arias Montano y Vives, que encontramos en ella (PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ... », p. 64).

³⁶ JOVELLANOS, «Sevilla, Real Audiencia y Sociedad Patriótica de Amigos del País (1767-1778)», en *Obras completas. Tomo X...*, pp. LXXIX-LXXXI.

³⁷ Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, «Jovellanos y Sevilla» en *Homenaje de afecto y admiración a Gaspar Melchor de Jovellanos en el 250 aniversario de su nacimiento y 220 de su toma de posesión como Oidor de la Real Audiencia de Sevilla*, Centro Asturiano de Sevilla, 1994, pp. 30-31. Sobre las influencias en el pensamiento de Jovellanos en su etapa de formación, ver: POLT, *Gaspar Melcho...*; FUENTES QUINTANA «Una aproximación ... », pp. 335-338; Luis PERDICES DE BLAS, «Agronomía y fisiocracia en la obra de Olavide», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.). *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 275-302.

Castilla «sobre la extracción de aceites a reinos extranjeros» (1774)³⁸, «sobre el establecimiento de un montepío en aquella ciudad» (1775)³⁹, y la «Carta a Campomanes sobre Erarios públicos» (1777)⁴⁰, en la que profundiza en su idea de reforma de los montepíos para transformarlos en auténticas instituciones crediticias.

Su numerosa obra económica, confeccionada entre 1774 y 1797, tuvo como característica dominante su vinculación a órganos ejecutivos o de asesoramiento gubernamental, y su raíz, en informes elaborados para instituciones oficiales o como discursos presentados a sociedades económicas⁴¹. Precisamente, de este doble origen, participará su principal obra económica: el «Informe sobre la Ley Agraria»⁴², publicado en 1795, que «supuso una ac-

³⁸ JOVELLANOS, «Obras completas. Tomo X...», texto 58, pp. 397-408. Primer escrito económico conocido de Jovellanos, ha servido para analizar su posicionamiento respecto a la cuestión arancelaria: Vicent LLOMBART ROSA, «Jovellanos proteccionista» en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2ª época, vol. 8, Universidad de Zaragoza, 1998, pp.41-52 y 53-59; y Ernest LLUCH MARTÍN, «Jovellanos, proteccionista y prohibicionista», en *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, Ed. Crítica, 1999, pp. 201-215. Sobre el sector agrario andaluz, y en concreto, del subsector olivarero en el s. XVIII: Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1970; Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, «Andalucía occidental: economía rural (1590-1765)», en Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), *Historia de Andalucía. VI. Los inicios del capitalismo (1621-1778)*, 2ª ed. Barcelona, E. Planeta, 1984, pp. 185-241; y Antonio GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, «Andalucía en el siglo XVIII: el perfil de un crecimiento ambiguo», en Roberto FERNÁNDEZ (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Ed. Crítica, 1985, pp. 342-412.

³⁹ JOVELLANOS, «Obras completas. Tomo X...», texto 59, pp. 409-410, y texto 61, pp. 412-421. Los primeros proyectos sobre una red de erarios públicos y montes de piedad, los formularon en 1575 Peter v. Oudergherste y P. v. Rottis. Una idea que retomaron los arbitristas españoles que propusieron la creación de una red de bancos públicos con la finalidad de eliminar los intereses usurarios, abaratando el dinero y facilitando créditos. Una síntesis historiográfica y bibliografía específica en Luis PERDICES DE BLAS y John REEDER, *Diccionario de pensamiento económico en España (1500-2000)*, Madrid, Fundación ICO y Ed., Síntesis, 2003, pp. 141-142, 566, 615-619, 787 y 827-829. Para Sevilla, ver la bibliografía recogida en Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, «Banca, remesas, moneda, compradores de oro y plata y comercio colonial», en A.M. BERNAL RODRÍGUEZ (coord.), *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación ICO, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2000, pp. 603-658. En el s. XVIII, el debate reaparecerá (ver Francisco AGUILAR PIÑAL, «Los montepíos laicos en el siglo XVIII», en *Homenaje a D. Agustín Millares Carlo*, vol. I. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, pp. 381-400) y en él participará ampliamente Jovellanos. Una exposición detallada sobre la evolución de las propuestas de Jovellanos en materia de montepíos, en Lucienne DOMERGUE, *Jovellanos a la Société Économique des Amis du Pays de Madrid (1778-1795)*, Le Mirail, Ed. Institut d'Études Hispaniques, Universidad de Toulouse, 1971, cap.III, pp. 82-123.

⁴⁰ Ramón JORDÁN DE URRIES, *Cartas entre Campomanes y Jovellanos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, pp. 18-28. Reeditada, anotada y corregida por José Miguel CASO GONZÁLEZ en Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas. Tomo II. Correspondencia 1º*, nº 36, Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII y KRK Ediciones, 1985, pp. 76-85

⁴¹ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 343.

⁴² El «Informe sobre la Ley Agraria» de Jovellanos representó la máxima expresión de la colaboración entre gobierno, Sociedades Económicas y economía política (LLOMBART y ASTIGARRAGA, «Las primeras “antorchas de la economía: ...», p. 102). Sobre el «Informe», ver Vicent LLOMBART ROSA, «El Informe de Ley Agraria de Jovellanos: núcleo analítico, programa de reformas y fuentes intelectuales», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.), *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 421-446.

tualización y racionalización de la tradición reformista española, representada principalmente por Campomanes y Olavide, con la que Jovellanos compartía los objetivos a lograr [...]»⁴³, aunque introducía nuevos instrumentos de análisis, y ha sido la obra más reeditada de la historia moderna del pensamiento económico español.

La influencia, por tanto, de la tertulia de Olavide en Jovellanos se manifestó profunda y orientada en tres direcciones⁴⁴: En primer lugar, le animaron a iniciarse en diversas actividades literarias: poesías amatorias, la primera redacción de la tragedia «El Pelayo⁴⁵» y el drama «El delincuente honrado⁴⁶», una crítica a la legislación penal del Antiguo Régimen⁴⁷. En segundo lugar, estimularon su interés por los temas importantes de la España de su tiempo, y a formar la primera de sus bibliotecas, cuyo catálogo deja constancia del intenso programa de lecturas y estudios que realizó Jovellanos en sus años sevillanos⁴⁸. Finalmente, entre 1775 y 1778, se convirtió en uno de los miembros más activos de la RSESAP, en la que desempeñó el cargo de secretario de la comisión de «Industria, Comercio y Navegación», presidida por el conde del Águila. Cuando Jovellanos abandona Sevilla en agosto de 1778, tras diez largos y fecundos años, al ser nombrado por Carlos III alcalde de su Casa y Corte en Madrid, era un hombre completamente distinto⁴⁹.

⁴³ VICENT LLOMBART ROSA, *Tres ensayos sobre Jovellanos (Colección de textos no definitivos)*, Universidad de Valencia, 2011, p.112.

⁴⁴ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», pp. 336-338.

⁴⁵ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *El Pelayo. Tragedia*, edición, introducción y notas de Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, Gijón, Ediciones Trea, 2018. «El Pelayo» fue el primer proyecto literario de envergadura que escribió Jovellanos. Redactado en 1769 y corregido entre 1771 y 1772, no vio la luz hasta 1832, pues Jovellanos desistió de su publicación tras un desencuentro con la censura. No obstante, el propio Jovellanos dirigió su montaje en Gijón en 1782, diez años antes de que Luciano Comella plagiera la obra y la representara, alterada, en Madrid, bajo el título de «Munúza».

⁴⁶ Sobre la obra, ver: José Miguel CASO GONZÁLEZ, «El delincuente honrado, drama sentimental», en *Archivum Revista de la Facultad de Filosofía y Letras nº 14*, Universidad de Oviedo, 1964, pp. 103-133; y Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, *El delincuente honrado y el magistrado filósofo, lágrimas y virtud en escena*, Ayuntamiento de Gijón, 2011.

⁴⁷ «El delincuente honrado» (1773) gira en torno a la condena a muerte de Torcuato (por haber participado, años atrás, en un duelo donde mató al anterior marido de su esposa), y la injusticia de la Pragmática de 1757 «que prohíbe los duelos, retos y desafíos, bajo de graves penas», que condenaba a muerte tanto al retador como al retado. La comedia de Jovellanos, escrita en prosa, presenta un carácter experimental e innovador tanto en el tratamiento literario, primer ejemplo de la denominada *comedia lacrimosa*, como del asunto jurídico, produciendo una temprana implicación entre Derecho y Literatura, ver José CALVO GONZÁLEZ, «Lacrimae e luminos. El delincuente honrado (1773), de Gaspar Melchor de Jovellanos», en *REJIE Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, nº 7, Editorial Universidad de Málaga, 2013, pp. 9-30.

⁴⁸ Cuando llegó la hora de partir de Sevilla, «Jovellanos se nos revela, a sus treinta y cuatro años, como un exquisito bibliófilo que reúne en los anaqueles de su casa las más importantes obras de jurisprudencia, economía, historia y bellas letras de autores españoles y extranjeros conocidos en su época. Biblioteca básica, pero también especializada en los temas de mayor actualidad» (AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, p. 9). «Sumaban en total 857 títulos impresos, con 1300 volúmenes, una veintena de manuscritos y algunos tomos de papeles varios» (Ídem, p.15).

⁴⁹ POLT, *Gaspar Melchor...*, pp. 22-23.

3.- JOVELLANOS Y LA FUNDACIÓN DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAÍS (1775-1777)

El nacimiento de la RSESAP contó con varias circunstancias favorables que promovieron su establecimiento: por un lado, la fundación de la Regia Sociedad de Filosofía y Medicina (1700) y la Academia Sevillana de Buenas Letras (1751), que revitalizaron los estudios de ciencias y humanidades, respectivamente; por otro, la batalla ideológica entre defensores y detractores de las reformas promovidas por el Despotismo Ilustrado, que tuvo a Sevilla como escenario privilegiado en la segunda mitad del XVIII; y por último, la gestión reformadora de Pablo de Olavide como asistente de la ciudad e intendente de los Ejércitos de Andalucía, que supo conectar con los círculos ilustrados de la ciudad.

Las tertulias de las Academias y la surgida en torno a Olavide, jugaron un papel fundamental en la formación de la nueva Sociedad, pues se constituyeron en foros de debate de las nuevas ideas de la Ilustración. En torno a ellas, la elite intelectual sevillana, compuesta por individuos de muy diversa extracción social (mayoritariamente nobles, eclesiásticos y profesionales liberales), se identificaba con el nuevo pensamiento reformador. Allí compartieron preocupaciones poéticas y políticas los más prestigiosos hombres de letras de la ciudad, entre otros, Jovellanos, que desde 1775 hasta 1778, se convirtió en promotor y hombre indispensable de la naciente Sociedad Económica.

El proceso fundacional de la RSESAP arrancó el 18 de noviembre de 1774, cuando el cabildo municipal sevillano recibió una carta-orden del Real Consejo de Castilla, junto a un ejemplar del «Discurso sobre el fomento de la industria popular» de Campomanes, en la que invitaba a la aplicación de los principios recogidos en dicho Discurso. Nada mencionaba la carta-orden sobre la conveniencia de implantar una Sociedad Económica en la ciudad, de tal forma que la constitución de una de estas en Sevilla, no respondió al mandato oficial, sino a las inquietudes de una minoría ilustrada que, alentada por Pablo de Olavide, encontró en el cabildo hispalense el cauce necesario para la realización de sus aspiraciones⁵⁰.

Así, el Ayuntamiento sevillano, tras elaborar un extenso Informe⁵¹ con valor de primitivos estatutos, designó, junto al asistente Olavide, a los cuarenta primeros socios, muchos de ellos miembros de la tertulia del peruano, que habrían de constituir la nueva institución. Una elección que hicieron entre simpatizantes de las ideas ilustradas y teniendo en cuenta la categoría social del individuo, pues pretendían adecuar la estructura de la corporación na-

⁵⁰ ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad...», p. 152.

⁵¹ AMS. *Informe de la Diputación Municipal sobre el Discurso del Fomento de la Industria Popular*. Sevilla, 15 de marzo de 1775. Sección XI, conde del Águila, t. 61, fol. 23. También en FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *Temas Sevillanos. Primera Serie*, Sevilla, Universidad Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1992, pp. 119-130.

ciente al jerarquizado y elitista cabildo sevillano⁵². Entre los elegidos se encontraba Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez en el puesto décimo sexto⁵³.

El 15 de abril de 1775 tuvo lugar el solemne acto de constitución de la RSESAP en la vivienda de los Reales Alcázares del asistente Olavide, iniciando la corporación un largo camino hasta su definitivo reconocimiento oficial el 16 de diciembre de 1777 en que Carlos III, por Real Sanción, aprobó sus Estatutos. En aquella sesión fundacional se designó a la primera Junta Directiva (con el marqués de Vallehermoso como director y Pablo de Olavide de presidente honorífico), al tiempo que se crearon las tres comisiones de trabajo en que se organizó la corporación: «Agricultura y Población», «Artes y Oficios», e «Industria, Comercio y Navegación», a la que se adscribió Jovellanos y fue designado su secretario. El 26 de junio las comisiones iniciaron su actividad, aún antes de que se hubieran aprobado sus estatutos, desarrollando una ardua y frenética labor de la que fue ejemplo el propio Jovellanos.

En el pleno del 15 de abril se constituyó también una comisión para redactar el reglamento por el que habría de regirse la RSESAP y en la que estuvieron presentes, a través de sus representantes, las principales instituciones de Sevilla: Ayuntamiento, Real Maestranza de Caballería y Real Audiencia. Una redacción que se convirtió en un asunto polémico y alteró la vida de la Sociedad, con varios borradores y comisiones de revisión, que pone de manifiesto las dificultades que hubo para aunar los diferentes criterios existentes en el seno de la RSESAP.

La primera composición se hizo con rapidez⁵⁴: el 24 de abril (nueve días después de su Junta Constituyente) se leyó en sesión plenaria el borrador elaborado por la comisión nombrada al efecto, pasando a revisarlo una segunda comisión compuesta por Martín de Ulloa, Jovellanos y el conde del Águila⁵⁵. Sin embargo, el texto resultante, presentado el 17 de junio, no fue del agrado de la RSESAP, como se desprende de lo acaecido en las siguientes Juntas. A tal nivel llegó el desencuentro, que el 30 de julio, varios de sus socios principales, entre ellos, Jovellanos, rehusaron continuar con su redacción, y este último pidió su baja como socio de número, la cual fue aceptada el 26 de septiembre, pasando a incorporarse en la categoría de socio de mérito: «*en atención a haber manifestado no poder asistir como requería el socio de número*»⁵⁶. No sería esta la única defección, y a la de Jovellanos, siguieron la de Francisco Larumbe y Francisco de Bruna, que justificaron también sus renuncias por sus muchas ocupaciones. Una excusa que si bien podía servir a Bruna, entregado a la organización de la Real Escuela de las Tres Nobles Artes, no parece válida ni para Jovellanos ni para Larumbe, que continuaron trabajando afanosamente en las comisiones de la RSESAP⁵⁷.

⁵² ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad ...», p. 157.

⁵³ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 71-74. *Señores Socios de la Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla*.

⁵⁴ CALDERÓN ESPAÑA, *La Sociedad Económica Sevillana ...*, p. 261.

⁵⁵ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 79. Junta de 24 de abril de 1775.

⁵⁶ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 84, Junta de 26 de septiembre de 1775.

⁵⁷ ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad ...», p. 158.

Finalmente, los estatutos fueron aprobados el 30 de septiembre de 1775 y acordada su remisión al Consejo de Castilla para su sanción. Sevilla se convertía así en una de las primeras ciudades en responder al mandato gubernamental y solicitar la aprobación de sus ordenanzas⁵⁸. Únicamente se le adelantaron Tudela, Baeza y Vera, las dos primeras con fecha anterior a la carta-orden de 1774⁵⁹. El cabildo hispalense se encargó de los trámites para obtener el reconocimiento oficial, aunque la respuesta de la corte se demoró hasta el 17 de noviembre de 1776 que, por carta-orden del Consejo de Castilla, mandaba a la RSESAP rehacer la ordenanza presentada, acompasándola a los estatutos de la Sociedad Económica Matritense, de los que mandaban copia⁶⁰.

El corpus normativo que había remitido la RSESAP era una expresiva imagen de la mentalidad ilustrada sevillana del XVIII: muy conservadora en lo social y aperturista en materias económicas⁶¹, que no se ajustaba en muchos de sus puntos a las propuestas de Campomanes, principal impulsor de las Sociedades Económicas, y que explica las defeciones de algunos de sus socios. Finalmente, asumida la reprobación y siguiendo al pie de la letra los *consejos* (de obligado cumplimiento) prescritos por la Matritense, los estatutos de la RSESAP fueron reformados y remitidos nuevamente al Consejo de Castilla, que los aprobó y elevó a sanción real el 16 de diciembre de 1777.

Para conmemorar tan feliz acontecimiento, se acordó imprimir 1600 ejemplares de los «Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de la M.N. y M.L ciudad de Sevilla y su Reyno»⁶², que se repartieron entre sus socios y las principales instituciones de la ciudad. Asimismo, se devolvió la categoría de socio de número, con su antigüedad, a Bruna, Larumbe, y por supuesto, a Jovellanos, que seguía plenamente dedicado al desarrollo de la RSESAP con múltiples y variados proyectos de los que damos cuenta a continuación.

4. JOVELLANOS EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAÍS (1775-1778). INFORMES Y PROPUESTAS

El joven Jovellanos, en su etapa sevillana, no sólo tuvo la fortuna de integrarse en la órbita de intelectuales y poderosos que circundaban a Olavide y acceder a sus bibliotecas, sino que aprovechó la oportunidad de observar en primera fila cómo se fraguaba y ejecutaba el

⁵⁸ Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, *Economía e ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1981, p. 26.

⁵⁹ CALDERÓN ESPAÑA, *La Real Sociedad Económica ...*, p. 54.

⁶⁰ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 67-68. *Noticia de la creación de la Sociedad Patriótica de M.N. y M. L. Ciudad de Sevilla y su Reinado*.

⁶¹ ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad...», p. 165.

⁶² ARSESAP. Libro Actas nº 1, pp. 1-64.

proyecto reformista del asistente, principalmente los informes que sobre reforma agraria y educativa redactaron Olavide y su equipo. Unos problemas que, desde entonces, suscitaron el interés de Jovellanos hasta el final de sus días⁶³.

Las incitativas que Jovellanos desarrolló en los tres primeros años de la RSESAP, como miembro de la comisión de «Industria, Comercio y Navegación», fueron muy variadas y dejaron una singular impronta en la corporación. Los temas que le interesaron tuvieron la clara finalidad de fomentar la economía en su doble acepción: difundir conocimientos científicos y promover la riqueza social de la ciudad y reino de Sevilla⁶⁴. La economía fue para Jovellanos un instrumento con el que entender y resolver los problemas de su tiempo y favorecer el desarrollo de la nación⁶⁵. En contrapartida, su contribución al avance de los principios teóricos y analíticos de la Economía como ciencia, fue verdaderamente escasa⁶⁶, lastrado por su condición de empleado público, aunque dominaba admirablemente la economía aplicada.

Jovellanos, siguiendo los principios manifestados por Campomanes en sus discursos «sobre el fomento de la industria popular» (1774) y «sobre la educación popular de los artesanos y su fomento» (1775) (considerados ambos textos inspiradores de las Sociedades Económicas en España)⁶⁷, promovió la fundación de una de estas Sociedades, subalterna a la RSESAP, en la ciudad de Cádiz. Además, en línea con el proyecto reformador de Olavide, favoreció la extensión de ciertos cultivos industriales, caso del lino y el cáñamo, mediante planes de formación y ayudas a los campesinos de Sevilla. De igual manera, intentó impulsar la industria textil local mediante propuestas que iban desde el establecimiento de un batán y la creación de un almacén de tintes, hasta la fundación de escuelas de hilados en distintos barrios de la ciudad. También promovió el aprovechamiento de las manos muertas que asolaban la región, mediante el recogimiento y formación de los indigentes en casas de misericordia. La implicación de Jovellanos en la implantación de cátedras científicas, como la de matemáticas, en la articulación de premios y becas que favorecieran la excelencia educativa y el fomento del bien público, o en estudios para mejorar la navegación del Guadalquivir, completaron su apuesta por promover el desarrollo económico del reino de Sevilla.

Un amplio abanico de temas que dejan constancia de la intensa labor de Jovellanos, mediante métodos indirectos o persuasivos (nunca revolucionarios), a favor del proyecto

⁶³ PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», pp. 68-69.

⁶⁴ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias...*, I Parte. Cap. V.

⁶⁵ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 344.

⁶⁶ SCHUMPETER, *Historia del análisis...*, p. 215.

⁶⁷ «No es accesible á ningún Gobierno velar inmediatamente en cosas tan extendidas, que abrazan todo el Reyno. Y esa reflexion obliga á pensar en sociedades económicas, que sobre estas máximas vean lo que conviene á cada Provincia: quales impedimentos lo retardan; y los medios, seguros de removerlos, y establecer los modos sólidos, que han de regir en este género de industrias» Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento de la industria popular de Orden de S.M y del Consejo*. Valladolid, Facsímil Ed. Maxtor, 2004 [1774], p. CVII.

reformista de Carlos III⁶⁸. Una obra que se inscribe en la tradición ilustrada española, que coincide en tres puntos básicos: el posibilismo, su pragmatismo y la concreción de sus propuestas reformadoras⁶⁹. A continuación, pasamos a analizarlas con cierto detalle.

4.1. Propuesta de fundación en Cádiz de una Sociedad Económica subalterna de la RSESAP

En la Junta de 21 de mayo de 1778, el secretario de la RSESAP, Francisco Fernández de las Peñas, leía en el pleno de la institución una proposición de Jovellanos relativa a fundar en Cádiz una Sociedad Económica filial de la sevillana, muy significativa por el modelo de corporación que aspiraba a crear y los argumentos económicos que empleaba. Una iniciativa que se encuadra dentro de los proyectos fundacionales de Sociedades Económicas subalternas a la RSESAP, reproduciendo a escala regional el modelo de la Matritense, según el cual, a la creación de una Sociedad Económica en la capital, había seguido la de otras agregadas en Toledo, Guadalajara, Segovia, etc. En el reino de Sevilla, ciudades como Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Carmona, Écija y Antequera secundaron la idea⁷⁰.

Como secretario de la comisión de «Industria, Comercio y Navegación», y por tanto, encargado de estudiar el estado del comercio en el reino de Sevilla y los medios de promocionarlo, Jovellanos puso el foco de su interés en Cádiz, ciudad en la que radicaba gran parte del tráfico mercantil de la región: «el canal por donde fluyen todos los efectos que enviamos a las Indias, [...] (y por donde) vuelven necesariamente el oro y la plata de nuestras minas, que han de circular después por toda la nación»⁷¹. Una pretensión que Jovellanos entendió imposible de materializar sin la constitución en Cádiz de una Sociedad similar a la hispalense, íntimamente ligada a ella y animada por el mismo espíritu de utilidad a la nación e ideas para alcanzar el bien general, que le proporcionara las noticias, datos y documentos precisos que garantizaran la fiabilidad de los estudios que sobre comercio y navegación emprendiera la RSESAP, al tiempo que asegurara la adopción de las medidas necesarias que se desprendieran de dichos análisis.

Esta Sociedad gaditana debía organizarse, según Jovellanos, en tres comisiones: una que se ocupase del «Comercio», otra de la «Navegación», y la tercera de las «Pesquerías».

⁶⁸ ARTOLA GALLEGO, en *Vidas en tiempo...*, p. 21.

⁶⁹ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 362.

⁷⁰ Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, «Ilustración y Sociedades Económicas en la provincia de Cádiz», en *Studia Historica: Historia Moderna*, nº 28, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 343.

⁷¹ ARSESAP. Papeles Sueltos. *Proposición de D. Gaspar de Jovellanos para el establecimiento de una Sociedad Económica filial en Cádiz*, Sevilla, 21 de mayo de 1778. También en Libro de Actas nº 1, pp. 187-197. Junta de 21 de mayo de 1778; y en JOVELLANOS, «Obras completas. Tomo X...», texto 64, pp. 431-434.

El vastísimo comercio que desde Cádiz se hacía a todas partes del mundo debía centrar los trabajos de la nueva institución, «una asociación de hombres celosos, que tengan siempre abiertos sus ojos sobre el bien general»⁷² del Estado. Un bien general que correspondía al Gobierno procurarlo, porque, como indica Jovellanos en su «Proposición», en referencia a Condillac, las especulaciones de los particulares, lejos de ayudar a mantenerlo, solo conseguían destruirlo poco a poco. Por eso, la nueva Sociedad debía velar por su preservación, tratando de hacerlo compatible con el interés particular: analizando las causas de sus males y descubriendo los remedios más eficaces. Su aplicación correspondería posteriormente al Gobierno, que era en quien residía la plenitud de la autoridad y el poder.

La RSESAP acordó que se ejecutara todo lo formulado por Jovellanos, remitiendo su «Proposición» el 29 de mayo de 1778, tanto al gobernador de Cádiz, conde de Gerena⁷³, al que Jovellanos había informado «de boca» en su último viaje y obtenido su beneplácito, como al presidente de la Casa de la Contratación⁷⁴ y al cabildo gaditano⁷⁵: «suplicándoles [...] se dignen proteger el establecimiento de una idea en que tanto se interesa la gloria y la utilidad de ambas ciudades»⁷⁶. Pocas semanas después, la RSESAP recibió las protocolarias respuestas del gobernador y la ciudad de Cádiz en las que expresaban su buena disposición al proyecto de Jovellanos⁷⁷, aunque nunca se llegó a materializar⁷⁸. Habría que esperar a 1814 para ver cómo se establecía una Sociedad Económica en Cádiz, pero ya con un carácter distinto a las fundadas en el s. XVIII⁷⁹.

⁷² ARSESAP. Papeles Suelos. *Proposición de D. Gaspar de Jovellanos para el establecimiento de una Sociedad Económica filial en Cádiz*, pp. 187-197, y en JOVELLANOS, «Obras completas. Tomo X...», pp. 431-434.

⁷³ ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 43. *Carta al Excmo. Sr. Gobernador de Cádiz sobre establecimiento allí de una Sociedad agregada a esta en conformidad de sus Estatutos*. Sevilla, 29 de mayo de 1778.

⁷⁴ ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 44. *Carta al Sr. Presidente de la Contratación*. Sevilla, 29 de mayo de 1778.

⁷⁵ ARSESAP. Libro de Correspondencia, pp. 43b-44. *Carta a la Ciudad de Cádiz sobre el mismo asunto*. Sevilla, 29 de mayo de 1778.

⁷⁶ ARSESAP. Papeles Suelos. 1778. *Proposición de D. Gaspar de Jovellanos para el establecimiento de una Sociedad Económica filial en Cádiz*. Sevilla, 21 de mayo.

⁷⁷ ARSESAP. Papeles Suelos, *Carta del Conde de Gerena*. Cádiz, 2 de junio de 1778: «Mis oficios serán incesantes, llenos de celosa actividad para con este Ayuntamiento y creo tendré la satisfacción de ver reducidas a acto las intenciones de V.S., [...]». Ídem, *Carta del Ayuntamiento de Cádiz*. Cádiz, 3 de junio de 1778: «para tomar los medios más oportunos al mismo fin que V.S. la propone, se ha acordado el conferirlos en otro Cabildo para realizar las importantes ideas a que V.S. aspira, de cuyas resultas dará el aviso correspondiente y espera que los efectos acreditarían no menos su celo patriótico».

⁷⁸ Sobre esta iniciativa, ver: Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «La fundación de las Sociedades Económicas de Amigos del País: un testimonio de Jovellanos», en *Moneda y Crédito*, nº 114, Madrid, Fundación BSCH, 1970, pp. 65-73; Manuel RUIZ LAGOS, *Ilustrados y reformadores en la Baja Andalucía*, Madrid, Ed. Nacional, 1974, cap. VII, p. 305 y ss.

⁷⁹ Antonio OROZCO ACUAVIVA, «La Real Sociedad Económica de Cádiz», en *La burguesía mercantil gaditana, 1650-1868*, Diputación de Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976, pp. 263-273; Paz MARTÍN FERRERO, *La Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*, Cádiz, Ed. Cuadernos de la Cátedra, 1988.

La historiografía mantiene abierto el debate sobre la ausencia de Económicas en los núcleos burgueses más activos de la península como Barcelona, Cádiz o La Coruña, considerando que la mejor situación económica de estas ciudades, la falta de sintonía con los planteamientos económicos emanados de los sectores oficiales impulsores o porque encontraron en los Consulados o Juntas de Comercio un mecanismo alternativo para la defensa de sus intereses, las hicieron innecesarias⁸⁰; concluyendo que la incipiente burguesía española se mantuvo al margen en la promoción de estas instituciones. Sin embargo, estos planteamientos no parecen del todo convincentes, pecando de cierto economicismo, más cuando ciudades con burguesía de peso como Málaga o Santander, simultanearon Consulados y Económicas, y en Cádiz terminaría fundándose una en 1814, como ya hemos indicado⁸¹. En esta línea de pensamiento, autores como Herr o Calderón, han valorado que el apoyo de la nobleza y el clero fue insuficiente para justificar el éxito de las Económicas y que el mayor ímpetu se lo dieron las clases medias⁸².

4.2. Fomento de los cultivos industriales

El fomento de ciertos cultivos industriales fue una de las principales preocupaciones de la RSESAP a la que no estaría ajeno Jovellanos, que consideraba a la agricultura como la fuente principal de riqueza individual y de renta pública, y su desarrollo era una cuestión previa para el crecimiento económico⁸³. En línea con su pensamiento, Jovellanos propuso al pleno de la RSESAP en marzo de 1778, un pormenorizado plan en nombre de un socio anónimo dispuesto a donar quince mil reales de vellón al fomento del cultivo de linos y cáñamos (productos escasos, caros y altamente demandados) entre labradores pobres para que se aplicaran a ellos con preferencia a otras labores, de acuerdo con una serie de pautas⁸⁴. El nombre del donante, no obstante, no se mantuvo tan anónimo como este hubiera deseado, pues el censor de la RSESAP, Ignacio Luis Aguirre, en su «Discurso sobre Utilidades de las Sociedades Económicas» de 23 de noviembre de 1778, lo desveló cuando dio cuenta de esta iniciativa, indicando que tuvo como benefactor a D. Felipe de Alcalá, racionero de la Sta. Iglesia Catedral de Sevilla⁸⁵.

⁸⁰ Rosa M^a PÉREZ ESTÉVEZ, *La España de la Ilustración*. Madrid. Cuadernos de Cultura y Civilización Hispánicas. Actas Editorial, 2020, p. 106.

⁸¹ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, «Las Sociedades Económicas de Amigos...», p. 226.

⁸² Richard HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Ed. Aguilar, 1964, p.137 y CALDERÓN, *La Real Sociedad Económica ...*, p. 42.

⁸³ ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De las ideas de Jovellanos...», p. 326. El interés de Jovellanos por la agricultura andaluza quedó reflejado en la correspondencia con Cándido M^a Trigueros, ver JOVELLANOS, *Obras completas. Tomo II. Correspondencia 1º*, pp. 107-120.

⁸⁴ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 156-159. Junta de 12 de marzo de 1778.

⁸⁵ Vv. Aa., *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla* N^o 1, Sevilla, Imprenta de Vázquez, Hidalgo y Compañía, 1779, p. 70, nota a pie de página.

El proyecto preveía comprar con el capital donado semillas suficientes y de buena calidad para repartirlas entre cincuenta agricultores, vecinos de Sevilla o de pueblos situados a cinco leguas a la redonda. A cada uno de ellos se le anticiparían trescientos reales de vellón, repartidos entre un lote de semillas al costo y el resto en dinero, con la obligación de devolver esa cuantía en el plazo de un mes desde la recogida de la cosecha. Además, en concepto de gratificación se le entregaría a cada labriego seis reales de vellón por arroba de lino limpio recogido o cuatro reales en el caso del cáñamo. Finalmente, si por accidente o hecho fortuito, algún vecino perdiera su sementera o una parte considerable de la misma, se le dispensaría de la restitución del préstamo en su totalidad o proporción correspondiente.

La RSESAP, en virtud de la propuesta leída por Jovellanos, resolvió nombrar una comisión con objeto de organizarla de la manera más provechosa posible, formada por el propio Jovellanos y por los socios Ignacio Luis Aguirre, Francisco Antonio Domezain, Miguel Maestre y los marqueses de Caltojar y de Albetos, que determinaron remitir al intendente de Sevilla cincuenta ejemplares de un «Aviso al Público»⁸⁶ y anunciar en los mismos lugares que se colocaran los «Aviso», instrucciones impresas sobre el modo de preparar la tierra y su producción, de forma gratuita, para todo aquel que las necesitara⁸⁷.

Lamentablemente, desconocemos el alcance de la iniciativa: sólo tenemos constancia, entre los papeles sueltos de la corporación, de varias certificaciones emitidas por los escribanos de distintos pueblos, dando fe de las labores de acondicionamiento ejecutadas por determinados labriegos a fin de preparar sus parcelas para la siembra de lino⁸⁸. Entre ellas, resulta significativa la carta cursada por la villa de Gerena, fechada el 15 de octubre de 1778, en la que informaba «que hasta aquella fecha no se había presentado ningún labrador a admitir los 300 reales que se han ofrecido por la Sociedad para el fomento de la sementera de linos»⁸⁹.

En agosto de 1779, la RSESAP aprobó hacerse cargo del cobro de los empréstitos tomados a raíz del citado «Aviso»⁹⁰, aunque semanas después suspendía la citada disposición sin indicar motivo, a pesar de que algunos habían concurrido ya con lotes de lino para su pago⁹¹. Fue tal el desorden en el reembolso de las ayudas, que se solicitó al socio y promotor D. Felipe de Alcalá, que presentara una relación de beneficiarios, pues algunos de los que figuraban en la lista inicial remitida al censor de la RSESAP, no constaba que lo fueran, tal

⁸⁶ AMS. *Aviso al Público sobre sementeras de linos*. 1778. Sección XI, conde del Águila, t. 61, fol. 26.

⁸⁷ ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 47b. *Carta Al Sr. Intendente*. Sevilla, 9 de junio de 1778. *Carta acusando recibo de 50 ejemplares del aviso al público sobre socorros a labradores*. Sevilla, 10 de junio de 1778.

⁸⁸ ARSESAP. Libro de Correspondencia. *Certificaciones del acondicionamiento de parcelas para la siembra del lino y obtener el préstamo de 300r*. 1778.

⁸⁹ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 264. Junta de 29 de octubre de 1778.

⁹⁰ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 393-394. Junta de 26 de agosto de 1779.

⁹¹ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 399. Junta de 16 de septiembre de 1779.

vez por antigua⁹². Sin embargo, el Sr. Alcalá no pudo especificar quiénes eran los deudores, simplemente porque no se acordaba⁹³, de forma que tuvo que escribirse a las Juntas Municipales de los respectivos pueblos para que verificasen la cobranza de los préstamos.

A pesar del desastre organizativo, esta iniciativa, avalada por Jovellanos, entronca con las ideas expuestas en el «Informe sobre la reforma agraria» de Olavide y la representación que sobre el reparto de tierras de los propios de la ciudad de Sevilla se elevó al Real Consejo el 23 de marzo de 1768, firmada por el propio asistente, el marqués de Vallehermoso, el conde de Gerena y el marqués de Grañina, entre otros miembros destacados de la futura RSESAP, que buscaban la formación de pequeños propietarios, labradores y ganaderos a un mismo tiempo, dispersos por el campo⁹⁴. La defensa de una sociedad rural basada en pequeñas y medianas explotaciones, cultivadas por sus propietarios o arrendatarios y apareceros estables, fue el ideal de partida de Campomanes y Olavide, y del que bebió Jovellanos para plantear sus proyectos⁹⁵.

4.3. Impulso a la industria y el aprovechamiento de manos muertas

La convicción de Jovellanos de que la prosperidad de una nación o de una región, en este caso el reino de Sevilla, recaía principalmente en su agricultura, no fue un obstáculo para que defendiera que sus resultados económicos pudieran mejorarse si la economía estuviera más diversificada entre sus distintos sectores productivos, con buenas alternativas en la industria y el comercio⁹⁶. Varias fueron las iniciativas que planteó Jovellanos como respuesta al imperativo de los ilustrados de máxima ocupación laboral de hombres y mujeres, en la que cifraban la recuperación económica de la nación.

Consciente la RSESAP de las ventajas que la construcción de un batán en las inmediaciones de Sevilla⁹⁷ reportaría a sus fábricas de lanas por el ahorro en gastos de desplazamiento que conllevaría (pues las piezas tenían que llevarse a las villas de Alcolea o Écija para abatanarse), promovió en junio de 1778 la elaboración de un informe sobre los beneficios que aparejaría su establecimiento⁹⁸, en el que participaron por encargo de la Sociedad, el

⁹² ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 508. Junta de 27 de julio de 1780.

⁹³ ARSESAP. Libro Actas nº 1, p. 509. Junta de 3 de agosto de 1780.

⁹⁴ PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», pp. 69.

⁹⁵ Entre los estudios promovidos por Jovellanos como miembro de la RSESAP, CEAN BERMÚDEZ en *Memorias... II Parte. Cap. II*, da cuenta que se interesó por «*el modo de perfeccionar la poda de los olivos y la elaboración de aceite, el beneficio de las tierras, el uso de prados artificiales, la mejora de los instrumentos agrarios* [...]».

⁹⁶ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 354.

⁹⁷ Sobre los gremios sevillanos, ver Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ y Antonio GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, «Sevilla, de los gremios a la industrialización», en *Estudios de Historia Social*, nº 5-6, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1978, pp. 7-307 [reed facsímil, Servicio Publicaciones Ayuntamiento de Sevilla, 2008].

⁹⁸ ARSESAP. Libro de Actas, nº 1, pp. 218-219. Junta de 19 de junio de 1778.

marqués de Torreblanca, Juan Manuel de Oriozúa, Juan José Díez de Bulnes y el propio Jovellanos.

El citado informe, denominado «Expediente sobre batán y tintes», está fechado el 19 de agosto de 1778, y propone establecer un batán y un almacén de tintes, pues de nada serviría abatanar las lanas en Sevilla, si después sus fabricantes no disponían de la comodidad de darles color en la propia ciudad. En cuanto a la ubicación del primero, se descartaron los Caños del Tagarete, Tamarguillo y Carmona por falta caudal y peligro de contaminación de sus aguas, y se optó por el río Guadaira. Así lo aconsejaban sus cualidades y la experiencia acreditada del batán que allí tuvo Manuel de Morales en el molino llamado de Adjudea, propiedad del convento sevillano de las religiosas de Pasión, con terrenos propicios para tendaderos y la ventaja de que podría emplearse como molino cuando no se usara como batán. Para hacer realidad el proyecto, la RSESAP propuso permutar uno de los molinos de los propios de la ciudad de Sevilla por el del convento de las monjas de Pasión, calculando un costo anual por el uso del batán de 6.400 r.v., además de los 2.000 r.v. necesarios para su construcción.

La comisión recabó información sobre las fábricas que había en Sevilla susceptibles de utilizarlo, como eran las de «Juan Domínguez, junto a San Marcos; Francisco Ortega a San Roque; Francisco Calderón a San Esteban; Ignacio Calzadas a San Julián; [...],»⁹⁹, etc.; de tal forma que, tomando como referencia las 1.350 piezas que en el pasado se tejieron en la ciudad (que pudieran ser más por la instalación de una nueva fábrica en la Laguna a cargo de Manuel Moreno), cuyas partidas importaron al batán 15.575 r.v. de beneficio, descontados los 6.400 r.v. de gastos anuales calculados por la RSESAP del nuevo que se construyera, este obtendría un beneficio anual de 9.175 r.v., lo que avalaría sobradamente la inversión de los 2.000 r.v. de principal.

En cuanto al establecimiento del almacén de tintes, la comisión propuso el arrendamiento de un corral espacioso, abastecido de abundante agua dulce, previendo como costas de fundación 1.800 r.v. y los gastos anuales de funcionamiento en 8.425 r.v. Asimismo, estimó en 13.818 r.v. anuales los ingresos por su actividad, resultando un beneficio neto de 5.393 r.v., que unidos a los 9.175 r.v. del batán, alcanzarían una renta de 14.968 r.v. al año. El beneficio que reportarían ambos establecimientos quedaba así sobradamente acreditado. Además, la comisión propuso la libertad de derechos para los productos químicos que hubieran de emplearse en los tintes con objeto de favorecer los inicios de almacén, como ya tenía reconocida la Compañía de San Fernando.

El Informe fue presentado a la RSESAP en su Junta de 27 de agosto de 1778, acordándose remitirlo a la ciudad de Sevilla para su ejecución y dar las gracias a los «Sres. Jovellanos y Bulnes por lo que se han esmerado en el encargo que se los hizo de informar en el

⁹⁹ ARSESAP. Papeles Suelos. *Expediente sobre batán y tintes*. Sevilla, 19 de agosto de 1778, p. 7.

particular»¹⁰⁰. Lamentablemente, en los libros de Actas de la RSESAP no consta resultado alguno de las gestiones emprendidas por los citados socios.

En contraposición, y mucho más importante por su trascendencia histórica, fue el establecimiento de varias escuelas patrióticas de hilados por parte de la RSESAP¹⁰¹, bajo la dirección de Jovellanos para quien la instrucción era fuente de prosperidad pública¹⁰². El proyecto arrancó el 22 de enero de 1778, cuando la RSESAP nombró una comisión de Enseñanza para elaborar un plan fundacional para dichas escuelas¹⁰³, que estuvo formada por Jovellanos, Antonio Domezain, el marqués de Caltojar, Francisco Barreda Benavides, Ignacio Aguirre Sarazua, Juan Manuel Oyarvide, Manuel Molviedro, Sebastián Guerrero, Rodríguez Benito y Juan Calonge¹⁰⁴.

Esta comisión de Enseñanza designó a Jovellanos como presidente de la misma, quien el 12 de marzo daba cuenta a la RSESAP de su intención de erigir tres escuelas: una en la calle Becas, junto a la Alameda; otra entre la Puerta Osario y la de Carmona; y la tercera, en Triana¹⁰⁵. Tal fue la implicación de Jovellanos con estas escuelas, que su biógrafo Ceán Bermúdez llegó a recalcar en las *Memorias* sobre su amigo que:

[...] en lo que más se distinguió fue en el establecimiento de escuelas patrióticas de hilanzas en aquella ciudad, sin duda por lo desconocido, o muy poco usado, que era este ejercicio en aquel país, y por la necesidad que había de él. Buscó edificios proporcionados en que fijarlas, maestras expertas, tornos y lino para las discípulas, y proporcionó fondos para su conservación. Formó el reglamento con que se habían de dirigir, y propuso premios a las que hiciesen mayores progresos; y en poco tiempo logró ver los rápidos progresos de estas escuelas, que prevalecieron todo el tiempo que el promotor permaneció en Sevilla¹⁰⁶.

¹⁰⁰ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 242. Junta de 27 de agosto de 1778.

¹⁰¹ Para CALDERÓN ESPAÑA, en *La Real Sociedad Económica...*, pp. 107-114, las Escuelas Patrióticas de Hilados fueron el punto de partida de otras muchas realizaciones educativas.

¹⁰² LOMBART ROSA, «El pensamiento económico...», pp. 40-41.

¹⁰³ Vv. Aa. *Memorias...*, N° 1, p. 103.

¹⁰⁴ ARSESAP. Libro de Correspondencia, pp. 27b-28. *Carta sobre Escuelas Patrióticas al Sr. Jovellanos*. Sevilla, 13 de febrero de 1778.

¹⁰⁵ Sobre la misión que cumplían las «escuelas patrióticas» dentro del programa ilustrado de fomento de la industria popular para la creación de empleo, luchar contra la ociosidad y sustituir importaciones, véase: Agustín GONZÁLEZ ENCISO, «Fomento industrial y Sociedades Económicas: las escuelas patrióticas y de hilar en Castilla en el siglo XVIII», en *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 1, Universidad de Valladolid, 1979, pp. 129-158; Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, «Campomanes: un programa industrial en tiempos de la Ilustración», en *Revista de Historia Económica*, año nº 22, 1, Madrid, Universidad Carlos III, 2004, pp. 111-145; y Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS y Patricia SUÁREZ CANO, «Economía política y manufacturas: Una perspectiva regional», en *Cuadernos Dieciochistas*, nº 20, Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Salamanca, 2019, pp.159-196.

¹⁰⁶ CEÁN BERMÚDEZ, en *Memorias...*, II Parte. Cap. II.

Jovellanos propuso llevar también la práctica del hilado a los conventos de clausura, requiriendo la aprobación del arzobispo de Sevilla¹⁰⁷. Aludía Jovellanos en su carta petitoria a la pobreza en que vivían muchas religiosas de la ciudad y proponía como remedio las hilanzas, por cuanto su habilidad y delicadeza las hacían las más adecuadas para este tipo de trabajos finos.

Finalmente, el 1 de septiembre de 1778 abrieron dos de las escuelas propuestas: una en el barrio de San Lorenzo y otra en Triana, provistas de tornos y demás maquinarias precisas para las hilanzas, blanqueos, rastrillos, etc.¹⁰⁸ Se trajo de Madrid al maestro asturiano Juan García de Alienes¹⁰⁹, para que las dirigiera con la ayuda de dos profesoras¹¹⁰. Bajo la protección de veinticuatro socios curadores, tuvieron cabida en ellas veinticuatro niñas y algunas mujeres¹¹¹, doce en cada escuela, que una vez instruidas volvían a sus casas, dejando su puesto a otras. La RSESAP obsequiaba además a las jóvenes graduadas con un torno para que pudieran continuar sus labores en sus domicilios, y las surtía de lino durante todo el año. Asimismo, la corporación tuvo también asalariada a una tercera maestra que enseñaba por los conventos, beaterios y casa de niñas huérfanas, como había propuesto Jovellanos.

La puesta en marcha de estas escuelas tuvo una gran acogida en la ciudad y en la propia RSESAP, que, en su primera Junta General de 1778, a través de su censor, Ignacio Luis de Aguirre, la valoró enfáticamente como «la acción más cuerda, más sensata y que hace más honor a la Sociedad»¹¹². Una labor benéfica que continuó con éxito creciente a lo largo de los años siguientes y cuyo ejemplo se extendió a otras villas y pueblos del Reino de Sevilla con la protección y ayuda de la corporación hispalense¹¹³. En palabras de Jovellanos, «el hombre vale por lo que sabe», y era ese valor estratégico de la educación, el que abre las puertas al desarrollo económico de la nación¹¹⁴.

¹⁰⁷ ARSESAP. Libro Actas nº 1, p. 163. Junta de 26 de marzo de 1778.

¹⁰⁸ Se solicitó al Real Consejo la cesión de la Casa Noviciado de San Luis, desocupada por la expulsión de los jesuitas, para establecer una tercera escuela de hilanza, y al cabildo catedralicio, «al Sr. Arzobispo Cardenal Delgado, a la Ciudad, a los Sres. Socios Honorarios Grandes de España, a la Hermandad de la Misericordia, a la Comunidad de la Cartuja y de San Jerónimo», ayudas para su manutención. ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 62b, nota al pie. *Carta Al Cabildo de la Sta. Iglesia pidiéndole que ayude a la manutención de las Escuelas Patrióticas*. Sevilla, 8, 9 y 10 de septiembre de 1778.

¹⁰⁹ «a quien se le da salario: 12 reales diarios, casa, cama, &c» ARSESAP. Libro de Correspondencia, pp. 92-92b. *Extracto de la representación al Ilmo. Sr. Comisario General de Cruzada*. Sevilla, marzo de 1779

¹¹⁰ Vv. Aa. *Memoria*... Nº 1, p. 103

¹¹¹ «que vienen de los Lugares del Reino, para que después vayan a ellos a propagar la enseñanza». Vv. Aa. *Memoria*... Nº 1, p.104

¹¹² Vv. Aa. *Memoria*... Nº 1, p. 71.

¹¹³ AGUILAR PIÑAL, *Temas Sevillanos*..., p. 164. Entre los pueblos que solicitaron ayuda, se encuentran los de Bonares, Los Palacios, Ayamonte, Sanlúcar de Barrameda, Moguer, ... (Consolación CALDERÓN ESPAÑA, «Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)», en *Foro de Educación*, nº 12, FahrenHouse Editores, 2010, pp. 209-210).

¹¹⁴ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 334.

Todas estas iniciativas tuvieron como acicate principal el aprovechamiento de las abundantes «*manos muertas*» que asolaban la región, una de las más acuciantes preocupaciones del régimen ilustrado¹¹⁵. Los pensadores del setecientos no sólo deseaban una población máxima sino una ocupación máxima, mediante la disminución coactiva de la ociosidad de mendigos y holgazanes, y su incorporación a las actividades productivas. En el caso de Sevilla, varios fueron los intentos de crear un espacioso hospicio a lo largo del s. XVIII donde se recogieran, atendieran e instruyeran a los miles de mendigos que vagabundeaban por la ciudad¹¹⁶, aunque ninguno se materializó, ni siquiera el proyectado por Olavide en 1768. Todos naufragaron lastrados por el mismo inconveniente: la falta de recursos económicos.

No obstante, la RSESAP retomó esta vieja aspiración a través de un interesante «Informe sobre Hospicios»¹¹⁷, firmado, entre otros, por Jovellanos, fechado el 5 de septiembre de 1778, en el que los postulados planteados por Jovellanos en su «Discurso sobre Hospicios»¹¹⁸ (1778) estuvieron ampliamente presentes. La RSESAP defendió como él una estructura de asilos especializados con total separación por edad y sexos de sus acogidos y tratamiento específico según la finalidad que se pretendía alcanzar: educativa (niños), caritativa (ancianos) o correccional (vagos). Recogida toda la población indigente en estos establecimientos, le correspondería al Hospicio General de Sevilla, que era el que pretendía fundar la RSESAP, atender al resto de indigentes, preferentemente a muchachos díscolos entre 12 y 18 años, que, no siendo aptos para el servicio militar, sí lo fueran para las artes y oficios, así como a viejos de ambos sexos que fueran capaces de alguna aplicación, y al resto de pobres que no cupieran en los asilos anteriormente referidos. La RSESAP propuso como edificio más oportuno para establecer dicho Hospicio General, la casa-palacio de Pedro

¹¹⁵ ROSA M^a PÉREZ ESTÉVEZ, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, CECA, 1976; Pedro CARASA SOTO, «La asistencia social en el siglo XVIII español. Estado de la cuestión», en *Actas del Coloquio internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, Universidad Complutense, vol. I, 1990, pp. 425-452.

¹¹⁶ AGUILAR PIÑAL, *Historia de Sevilla ...*, p. 137.

¹¹⁷ AMS. *Copia del Informe sobre Hospicios que hizo al Consejo la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad y su Reyno de Sevilla*. Sevilla, 5 de septiembre de 1778. Sección XI, conde del Águila, t. 31, fol. 16. También en Jovellanos, «*Obras completas. Tomo X...*», texto 668, pp. 436-465. El Informe tuvo su origen en una carta-orden del Consejo de Castilla de 9 de junio de 1778 en la que mandaba analizar la obra de Tomás DE ANZANO, *Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de hospicio general* (1778), y recomendaba tener como referente el estudio de Bernardo WARD, *Obra pía y eficaz medio de remediar la miseria de la gente pobre de España* (1750). Sobre sendos autores, ver: José Fco. FORNIÉS CASALS, *La política social y la Ilustración aragonesa (1773-1812). La acción social de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, D.L. 1997; y Juan Luis CASTELLANO CASTELLANO, «Bernardo Ward», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.) *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 185-200.

¹¹⁸ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Discursos acerca de la situación y división interior de los hospicios con respecto a su salubridad», en *Obras publicadas inéditas de D. Melchor Gaspar de Jovellanos*. Edición y estudio preliminar de Miguel ARTOLA GALLEGO, B.A.E. Tomo L. Madrid. Ediciones Atlas, 1952 [1778], pp. 431-435.

Pumarejo, que aún existe en la homónima plaza de Sevilla, por sus óptimas condiciones, pues era una vivienda casi aislada, alejada del centro urbano, bien ventilada y de suficiente extensión para que los pobres a ella destinados, tuvieran huertos y corrales para su recreo, así como para la construcción de talleres, pues lo que perseguía realmente la RSESAP era fundar un hogar de reinserción social y no una cárcel de indeseados. No obstante, la falta del respaldo institucional hizo nuevamente naufragar el proyecto¹¹⁹.

4.4. El fomento de la navegación y las pesquerías andaluzas

Los graves perjuicios que de forma secular ocasionaban las inundaciones del Guadalquivir en Sevilla y pueblos ribereños, motivó que la RSESAP se dedicara desde su fundación a conocer los planes, cálculos y órdenes que se había elaborado para atajar dicho problema¹²⁰. Así, en febrero de 1776, pocos meses después de su constitución, la RSESAP encargó a uno de sus socios, Francisco Antonio Domezain, la búsqueda en la Secretaría de la Intendencia de Sevilla, de los estudios realizados en años pretéritos relativos a facilitar la navegación en el Guadalquivir y la pronta evacuación de sus aguas en tiempos de inundaciones, en gran medida obstaculizadas por los tornos tan acentuados que había entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda. La valoración de esta documentación corrió a cargo de una comisión formada por el conde del Águila y el ingeniero militar Manuel Molviedro, con la misión de elaborar un informe sobre el estado del Guadalquivir, del que dieron conocimiento a la Secretaría de Estado en agosto de 1778. En esta «Representación a S.M. sobre el río»¹²¹, la RSESAP enumeró todas las actuaciones que se deberían realizar para la mejora de su navegación¹²².

Este informe sirvió para dar cobertura a otras solicitudes de pueblos ribereños, como fue el caso de la Algaba, que en 1778 reclamó el corte del torno de la Mercadera antes que el de Merlina, situado junto a Coria, como demandaban algunos ingenieros¹²³. El intendente interino de Sevilla, Francisco Antonio Domezain, solicitó entonces a la RSESAP un infor-

¹¹⁹ Carlos NOGUERO HERNÁNDEZ y Luis PALMA MARTOS, «El proyecto de creación de un Hospicio General por la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1778). ¿Tras la estela de Pablo de Olavide?», en Fernando DURÁN LÓPEZ (ed.), *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*, Cádiz, Editorial Universidad de Cádiz, 2020, pp. 601-622.

¹²⁰ Manuel CASTILLO MARTOS, Joaquín RODRÍGUEZ MATEOS y Juan Manuel SUÁREZ JAPÓN, *Sevilla y su río en el siglo XVIII. Un proyecto ilustrado para la mejora del cauce del Guadalquivir*, Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla, 2012.

¹²¹ ARSESAP. Libro de Correspondencia, pp. 57-59. *Representación a S.M. sobre el río*. Sevilla, 22 de agosto de 1778.

¹²² ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 56b. *Copia de carta al Sr. Secretario de Estado, remitiéndole una representación para S.M. en punto de cortes de tornos del río*. Sevilla, 22 de agosto de 1778.

¹²³ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 173-176. Junta de 9 de abril de 1778.

me sobre la cuestión, que fue elaborado por el marqués de Caltojar y Gaspar de Jovellanos¹²⁴, de cuyo contenido no queda constancia en el archivo de la corporación. En realidad, fueron varias las peticiones que sobre la mejora de la navegabilidad del Guadalquivir se enviaron a la corte (junto a las ya citadas, la de la propia ciudad de Sevilla, la de su intendente y la de su «comercio al por mayor»), y sobre todo lo tramitado, la RSESAP recibió las respuestas más favorables del gobierno de Carlos III¹²⁵, que le hicieron «fundar esperanzas del feliz éxito de un bien tan apetecido de los verdaderos amantes de la Patria»¹²⁶. Nada más alejado de la realidad, pues nada se ejecutó.

El estado en que se encontraba la pesca andaluza a finales del siglo XVIII fue tema también de preocupación en la RSESAP. El primer trabajo que sobre esta actividad económica hemos encontrado, data de los albores de la corporación. Lo realizó Juan Manuel Oyarvide en el año de 1776, impulsado, según Ceán, por Jovellanos¹²⁷, y versó sobre «El comercio de la pesquería grande»¹²⁸. En él, Oyarvide plasmó un pormenorizado estudio de la pesca del atún y, sobre todo, de la sardina.

No obstante, fue a través de Manuel Martínez de Mora, vecino de la villa de Huelva, por el que la RSESAP tomó conciencia de la verdadera problemática de este comercio¹²⁹: la sobreexplotación por el uso de la denominada técnica de bueyes, que imposibilita la regeneración de las especies marinas. Esta segunda memoria, fechada en 1778 y titulada «Sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía, y modo de repararla»¹³⁰, contó igual-

¹²⁴ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 182 y 202. Juntas de 30 de abril y 29 de mayo de 1778. «El Sr. Jovellanos y el Sr. Caltojar dieron cuenta de haber concluido con su encargo acerca de conferir y saber el dictamen al Sr. Intendente en Orden a tornos del río, y de todo quedó enterada la Sociedad, para hacer de ello el uso conveniente en tiempo oportuno».

¹²⁵ ARSESAP. Libro Actas nº 1, p. 249. Junta de 25 de septiembre de 1778. «Primeramente leí [...] y después la respuesta del Sr. Ministro de Estado, en fecha de 15 de este mes, sobre la representación hecha a S.M. por esta Sociedad sobre el corte del torno de Merlina y limpia del bajo del Copero en este río Guadalquivir, en que dice dicho Sr. haberla recomendado al Ministerio de Hacienda, mediante que por aquella vía había este Intendente dirigido sus proposiciones en el particular, ofreciendo continuar sus buenos oficios a favor de una obra tan útil».

¹²⁶ Vv. Aa. Memoria... nº 1, p. 119.

¹²⁷ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias...*, II Parte. Cap. I «trabajado con su influjo». Sobre los detalles que rodearon su elaboración, véanse las obras de Manuel ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, Gijón, Fundación Alvar González, 2002, pp. 29-31 y 460; y *Noticia de Jovellanos y su entorno*, Gijón, Fundación Alvar González, 2006, cap. I, pp. 30-75.

¹²⁸ AMS. *Discurso sobre el comercio de la pesquería grande*. Sevilla, 8 de febrero de 1776. Sección XI, conde del Águila, t. 61, fol. 4. También en JOVELLANOS, «*Obras completas. Tomo X...*», texto 62, pp. 422-429.

¹²⁹ Sobre las pesquerías onubenses, ver: Francisco NÚÑEZ ROLDÁN, *En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII*, Universidad de Sevilla, 1987, p. 235 y nota 219; y Jacinto VEGA DOMÍNGUEZ, *Huelva a finales del Antiguo Régimen (1750-1833)*, Diputación de Huelva, 1995.

¹³⁰ Vv. Aa. Memoria... Nº 1, pp. 499-536. También en AMS. Sección XI, tomo 61, folio nº 5. Asimismo, José Luis SÁNCHEZ LORA reproduce íntegramente el texto en «Introducción del arte de arrastre y quiebra de las pesquerías andaluzas en el siglo XVIII», *Huelva en su historia*, nº 2, Diputación Provincial de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, 1988, pp. 437-450.

mente con la inspiración y el aval de Gaspar de Jovellanos, que la remitió a la RSESAP desde la corte, aunque pocos resultados prácticos se alcanzaron.

4.5. El fomento del conocimiento y la excelencia

La RSESAP mostró un gran interés por las ciencias empíricas, especialmente por las Matemáticas. Tras varios intentos frustrados para hacer prosperar una cátedra en Sevilla desde finales del s. XVI¹³¹, la ciudad volvió a recuperar su instrucción gracias a los Amigos del País en 1780. El éxito de esta iniciativa hay que atribuirlo a la labor tanto de Martín de Ulloa, primer vicedirector de la corporación, que sacó a la luz cuantos hitos matemáticos encontró relacionados con Sevilla con idea de remitirlos al Real Consejo para que este autorizara la fundación de una nueva cátedra que tutelaría la RSESAP¹³²; como de Pierre Henry, matemático francés e ingeniero hidráulico y de minas¹³³, que en diciembre de 1779 ofreció sus servicios para constituir una clase de matemáticas y química tras fracasar en su intento de asentarse en Madrid¹³⁴. Respaldada su propuesta por Jovellanos¹³⁵ e informada favorablemente por Bernabé Portillo, socio de la RSESAP, esta fue aceptada de forma inmediata, invitándole a venir a Sevilla y a poner en marcha su proyecto¹³⁶, como así se hizo en septiembre de 1780 en el Colegio de San Hermenegildo.

No obstante, la modernización cultural que alentó la RSESAP fue un notable proyecto de escasa permeabilidad social por el enorme peso de la mentalidad tradicional, que en Sevilla estuvo representada, además, por los tres grandes arietes de la Ilustración española: Fray Fernando Cevallos, martillo de todo lo nuevo, Antonio Xavier Pérez y López, profesor de la Universidad de Sevilla, y el magistrado Juan Pablo Forner, que se sirvieron de sus obras para atacar con acritud a las nuevas ideas filosóficas. A pesar de todo, los esfuerzos de la RSESAP por promover los conocimientos útiles al bien público, fundamentalmente aquellos con una clara trascendencia económica, y la excelencia educativa en las escuelas y cátedras bajo su patronazgo, fueron singularmente importantes, teniendo en cuenta sus escasos recursos económicos. Empleó para ello fórmulas muy diversas, alejadas de los modos populares, y basadas en la promoción del saber mediante la concesión de premios y la adjudicación de becas.

¹³¹ Antonio José DURÁN GUARDEÑO y Guillermo CURBERA COSTELLO, «Quinientos años de Matemáticas en Sevilla y algunos menos en la Universidad», en Manuel CASTILLO MARTOS (coord.), *Historia de los estudios e investigación en ciencias en la Universidad de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 75-144.

¹³² ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 488. Junta de 8 de junio de 1780.

¹³³ ARSESAP. Papeles Suelos. *Relación de méritos de D. Pedro Henry*.

¹³⁴ AGUILAR PIÑAL, *Temas Sevillanos*, ... p.165.

¹³⁵ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 483. Junta de 18 de mayo de 1780.

¹³⁶ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 456-457. Junta de 3 de febrero de 1780.

Como en otras muchas actuaciones de la RSESAP en sus primeros años, la iniciativa de Gaspar de Jovellanos fue nuevamente decisiva a la hora de ponerlas en funcionamiento. Así, en la sesión de 29 de mayo de 1778, Jovellanos presentó un manifiesto en el que conminaba a la corporación a poner en práctica lo prevenido en el Título XV de sus Estatutos, que regulaba la concesión de galardones por la institución¹³⁷. Se acordó entonces conceder tres medallas de oro, de dos onzas cada una, para los mejores estudios sobre las materias que acordasen¹³⁸, y dar «*Aviso al Público*» de los mismos en la Gaceta de Madrid, como se hizo el 23 de junio de 1778. Asimismo, se constituyó una comisión juzgadora que, para esa primera edición de premios, estuvo formada por los marqueses de Vallehermoso y Caltojar (comisión de «Agricultura y Población»), Ignacio Luis de Aguirre y José de Sierra y Salcedo (comisión de «Arte y Oficios»), y el marqués de las Torres y Gaspar de Jovellanos por la comisión de «Industria, Comercio y Navegación»¹³⁹.

En su primera reunión, la comisión acordó premiar los mejores discursos que se presentaran sobre la conveniencia del cultivo de linos y cáñamos en Andalucía, las causas de la decadencia de las manufacturas de seda en Sevilla, y finalmente, sobre la utilidad de los hospicios. La interdependencia entre educación y economía, que desde entonces tuvieron estos galardones, dejará testimonio en el resto de los problemas que la RSESAP fue publicando en la Gaceta de Madrid en los años venideros, orientados todos hacia la regeneración económica del reino, y dirigidos a cierta burguesía ilustrada.

La respuesta obtenida, sin embargo, no se equiparó al esfuerzo emprendido por la corporación hispalense. La promoción de veintiocho premios a lo largo de catorce años (durante seis años, los comprendidos entre 1785-1787 y 1794-1796, dejaron de publicarse), no se vio compensada ni por una alta participación de concursantes, ni por la calidad de los escritos presentados. Tras el éxito inicial de 1778, en el que se entregaron cinco premios (tres medallas de oro de dos onzas y dos accésits con medallas de plata), sólo se galardona-ron cuatro memorias más con medallas de oro de forma dispersa hasta 1796. Este paulatino desinterés por participar en los galardones que ofrecía la RSESAP, habría que rastrearlo en el clima de hostilidad e incomprensión al que las Sociedades Económicas se fueron enfrentando a medida que se diluía el entusiasmo fundacional de la década de los setenta y primeros años de los ochenta del s. XVIII.

Las becas de formación para artesanos, que promovió la RSESAP, tampoco corrieron mejor suerte. Tras dos promociones fallidas, una en el año 1778 para mejorar los conocimientos de química y mineralogía, y otra en 1779 para perfeccionar el arte de la tintura, la RSESAP no volvió a proponer proyecto alguno, bien por el escaso apoyo gubernamental

¹³⁷ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 56. Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de la M.N. y M.L. ciudad de Sevilla y su Reynado.

¹³⁸ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 267. Junta de 5 de noviembre.

¹³⁹ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 215-216. Junta de 11 de junio de 1778.

que recibieron aquellas proposiciones iniciales, bien por la falta de presupuesto de la propia institución.

La primera de estas becas respondió a una iniciativa de Gaspar de Jovellanos, que propuso que un alumno avezado estudiara química en Francia, y mineralogía y metalurgia en las minas de Suecia y Alemania, por un periodo de seis años, que serían sufragados mediante suscripción entre cuarenta o cincuenta individuos¹⁴⁰. Si bien su proyecto estuvo avalado por trece socios, aunque las actas de la RSESAP no especifican quiénes, y se hicieron algunas consultas a la Sociedad Económica Bascongada sobre la existencia de una cátedra que impartía tales estudios en el recién fundado Real Seminario de Nobles de Vergara (1776)¹⁴¹, no hemos hallado gestión alguna más, y la proposición, como muchas otras de Jovellanos, no salió adelante¹⁴².

Esta propuesta sería una de las últimas iniciativas de Jovellanos antes de partir para Madrid el 25 de septiembre de 1778, aunque su marcha no supuso ni la ruptura ni el olvido. Atendiendo a su celo patriótico y otras consideraciones personales, una vez que se despidió de la RSESAP para ir a ocupar la plaza de alcalde de Casa y Corte que Carlos III le había otorgado, fue nombrado socio honorario «en atención a lo mucho que este Sr. ha trabajado en los asuntos de este Cuerpo»¹⁴³, y socio-director de la institución en la corte para que dirigiera en ella todos sus negocios y pretensiones¹⁴⁴. La RSESAP fue así tejiendo una red de contactos muy útiles para la consecución de sus objetivos, que tuvo su máxima expresión pública en el acto de presentación de sus Memorias (las únicas que publicó) en 1779 ante la familia Real por medio del conde de Floridablanca, secretario de Estado, y a cargo de Jovellanos¹⁴⁵ y Campomanes, ambos socios honoríficos de la corporación, que fue publicitado en la Gaceta de Madrid¹⁴⁶.

CONCLUSIONES

El joven Gaspar de Jovellanos, que con veinticuatro años llegó a Sevilla en 1768 para ocupar una plaza en su Real Audiencia como alcalde del Crimen, experimentó tal transformación intelectual en los diez años que estuvo en la ciudad (hasta su partida a Madrid al ser

¹⁴⁰ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 251. Junta de 25 de septiembre de 1778.

¹⁴¹ ARSESAP. Libro Actas nº 1, p. 258. Junta de 16 de octubre de 1778.

¹⁴² Más información en AGUILAR PIÑAL, «Fundación de la Sociedad...»; y en JOVELLANOS, *Obras completas. Tomo X...*, p. 472.

¹⁴³ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 250-251. Junta de 25 de septiembre de 1778.

¹⁴⁴ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias...*, II Parte. Cap. II.

¹⁴⁵ ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 123b.

¹⁴⁶ ARSESAP. Libro de Actas, nº 1, p. 444. Junta de 7 de enero de 1780.

nombrado por Carlos III alcalde de su Casa y Corte), que se nos hace irreconocible. Una metamorfosis que tuvo su origen en el cenáculo ilustrado que dirigió el asistente de Sevilla, Pablo de Olavide, y que animó a Jovellanos a iniciarse en la literatura, los estudios económicos y a forjar su primera biblioteca. Unos años que fueron de aprendizaje del espíritu de la Ilustración y en los que Jovellanos no sólo tuvo acceso a un círculo de distinguidos intelectuales y a sus excelentes bibliotecas, sino que pudo observar de primera mano cómo se fraguaba y ejecutaba el proyecto reformista del asistente, principalmente los informes que sobre reforma agraria y educativa redactó Olavide y su equipo. Un aprendizaje que empezó a dar sus frutos y expresar sus primeras manifestaciones en el seno de la RSESAP, de la que fue uno de sus primeros socios fundadores.

A pesar de que el convulso periodo fundacional que vivió la RSESAP llevó a Jovellanos a darse de baja como socio de número para evitar el enfrentamiento con las fuerzas más reaccionarias de la corporación, este siguió trabajando activamente en el seno de la comisión de «Industria, Comercio y Navegación», una de las tres en que se organizó la institución. En ella Jovellanos desarrolló un amplio programa de actividades entre 1775 y 1778, que, inspiradas por sus planteamientos liberales¹⁴⁷, le animaron a proponer la fundación de una Sociedad Económica subalterna a la sevillana en Cádiz para que le proporcionara datos y documentos precisos que garantizaran la fiabilidad de los estudios que sobre comercio y navegación había emprendido la RSESAP, así como la adopción de las medidas más adecuadas. Asimismo, Jovellanos alentó, mediante la adjudicación de créditos, el fomento de ciertos cultivos industriales, como el lino y el cáñamo (productos con escasa oferta, pero de alta demanda y precios), entre pequeños propietarios y arrendatarios en defensa de una sociedad rural basada en pequeñas y medianas explotaciones, ideal que compartía con Campomanes y Olavide. Por otro lado, la protección y fomento de las artes y oficios de la ciudad fue otra de sus preocupaciones, de ahí que propusiera la construcción de un batán y un almacén de tintes en los alrededores de Sevilla con los que ahorrar costes y desplazamientos a los propietarios de fábricas de tejidos, así como la creación de varias «escuelas patrióticas de hilados» que facilitarían la incorporación a las actividades productivas de la población femenina local. El interés por la integración social y laboral de ociosos e indigentes le impulsó también a retomar un asunto recurrente en Sevilla, nunca resuelto: el establecimiento de un hospicio general (como hogar de reinserción social, más que cárcel de indeseados), que atendiera e instruyera a los más necesitados, para el que propuso la casa palacio de Pedro Pumarejo. De la misma manera, Jovellanos se ocupó de otros problemas endémicos de la ciudad y reino de Sevilla como eran la limpieza del río Guadalquivir con la que limitar sus inundaciones y mejorar el tráfico comercial, y el fomento de las pesquerías onubenses mediante la eliminación de

¹⁴⁷ ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De las ideas de Jovellanos...», p. 321.

ciertas prácticas devastadoras. La concesión anual de galardones y becas de estudios con los que fomentar la excelencia educativa y los conocimientos útiles, completan todo un plantel de propuestas que llevó a Jovellanos a iniciar en Sevilla el camino de un reformador práctico que marcará su carrera profesional e intelectual¹⁴⁸.

El 2 de octubre de 1778 partió Jovellanos de Sevilla rumbo a Madrid «*bañado en lágrimas*», dejando atrás una década efervescente en la que se forjó intelectualmente¹⁴⁹. La época más optimista de la Ilustración española, la de los primeros años del reinado de Carlos III. Unos años, que Ceán Bermúdez, su secretario, describió con nostalgia:

¡Qué días tan llenos y bien aprovechados, tan alegres y tan lisonjeros los que disfrutó el señor don Gaspar en Sevilla! Allí entregado a la reforma de sus estudios, halló la senda que le condujo a su perfección: allí rodeado de sabios y verdaderos amigos, gozó los placeres de aquellos amenos campos y de una ilustrada compañía; y allí, celebrado por su mérito, logró el premio de sus virtudes con general estimación de todo el pueblo. ¡Ah! ¡Cuántas veces se arrepintió de haberle dejado!¹⁵⁰

Recibido el 13 de diciembre de 2021. Versión revisada aceptada el 29 de mayo de 2022.

Carlos Noguero Hernández (Sevilla, 1966), Licenciado en Geografía e Historia y Doctor en Análisis Económico Aplicado e Historia Económica (2016), ambas titulaciones por la Universidad de Sevilla, es coautor de *Crónicas Negras de la Sevilla Barroca* (2009) y *Privilegios y Querellas en la Sevilla Barroca de Maese Farfán* (2013), así como de «El proyecto de creación de un Hospicio General por la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1778). ¿Tras la estela de Pablo de Olavide?» (2020) y «La Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País y la difusión de las “Luces” de la Economía (1775-1796)» (2021). Actualmente desempeña el puesto de responsable de la unidad de apoyo a los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Dirección: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. Ramón y Cajal, 1, 41018 Sevilla

Teléfono: 954 55 75 11 / Correo electrónico: cnoguero@us.es

¹⁴⁸ FUENTES QUINTANA, Una aproximación al pensamiento..., p. 364.

¹⁴⁹ Jovellanos contó con el apoyo de sus amigos sevillanos para su traslado a Madrid, incluido el financiero: Francisco Antonio Domezaín, por entonces asistente de la ciudad, le prestó 16.000 r.v., «*cantidad no devuelta nunca, porque de ella se acuerda en su primera Memoria testamentaria de 31 de enero de 1802*» (CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, p.71).

¹⁵⁰ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias* ..., I Parte. Cap. V.

Luis Palma Martos (Sevilla, 1958). Licenciado (1981) y Doctor (1989) en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, ha articulado su carrera en cuatro frentes equilibrados: docencia, investigación, gestión y transferencia del conocimiento. Destacaría dos elementos: la dirección de tesis doctorales (29) y la dimensión internacional. Ha sido investigador o profesor invitado en más de 20 universidades extranjeras. Cuenta con más de cien publicaciones entre artículos y capítulos de libros. Ostentó numerosos cargos: secretario del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla (1984-89), Vicedecano de Relaciones Internacionales de la facultad de ciencias Económicas y Empresariales de la universidad de Sevilla (1993-2002), miembro fundador y coordinador general de OIKOS, Observatorio Andaluz para la Economía de la Cultura y el Desarrollo (2000-2005), director del Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Sevilla (2008-2012) y coordinador del máster oficial de Estudios Europeos y de Consultoría Económica y Análisis Aplicado. En la actualidad es presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales, codirector de la Cátedra de Política de Competencia de la Universidad de Sevilla desde 2012 y vocal del Consejo de la Competencia de Andalucía desde 2015.

Dirección: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. Ramón y Cajal, 1, 41018 Sevilla

Teléfono: 954 55 75 25 / Correo electrónico: lpalma@us.es